



2022

TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	CODIGO: GR-FG-171
NOMBRE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1
NOMBRE GERENTE PÚBLICO:		2022
ÁREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:		

PARTE 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES															
Concertación							Avance					Evaluación			
Nº	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha Inicio-Fin día/mes/año	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado del 2 semestre	% cumplimiento de indicador del 2 semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
													Descripción	Ubicación	
1		Del 1 de enero al 31 de julio de 2022 la Dirección de Asuntos Culturales realizará actividades culturales, educativas y deportivas en 40 países	Número de países con presencia de la acción cultural	01/01/2022 a 31/07/2022	Establecer el cronograma para la planeación del Plan de Promoción de Colombia en el exterior.	30%	100%	100%	Durante el primer semestre de 2022 se realizaron actividades culturales, educativas y deportivas en 48 países.	0%		100%	30%	Se desarrollaron actividades culturales en los siguientes países (Alemania, Argentina, Angola, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Kenia, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Panamá, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, República Dominicana, República Checa, Reino Unido, Rusia, Serbia, Sudáfrica, Suiza, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay y Vietnam.	Boletines de prensa, actas de comité y el PAAC
					Presentar y sustentar la propuesta de Plan de Acción Cultural ante el Comité para la Coordinación del Plan de Promoción de Colombia en el exterior, para su aprobación.										
					Apoyar y acompañar a las misiones y embajadas en el exterior en la realización de las actividades propuestas.										
					Dar seguimiento a la realización de las actividades culturales aprobadas.										
2		Del 1 de enero al 31 de julio de 2022 la Dirección de Asuntos Culturales realizará 6 intercambios culturales y deportivos.	Número de intercambios deportivos y culturales realizados	01/01/2022 a 31/07/2022	Efectuar la planeación de los intercambios culturales y deportivos.	20%	100%	90%	Durante el primer semestre de 2022 se realizaron 5 intercambios en la iniciativa de DOYC.	0%		90%	18%	En la iniciativa de DOYC se realizaron los siguientes intercambios en (Chile, Paraguay, Uruguay, México, República Dominicana.	Boletines de prensa, actas de comité y el PAAC
					Presentar y sustentar los intercambios deportivos y culturales propuestos ante el Comité para la Coordinación del Plan de Promoción de Colombia en el exterior, para su aprobación.										
3	Durante la vigencia 2022 la Dirección de Asuntos Culturales adelantará actividades culturales, educativas y deportivas	Del 1 de enero al 31 de julio de 2022 la Dirección de Asuntos Culturales ofrecerá la estrategia de Difusión de la Cultura Colombiana a través de la Enseñanza del español como lengua extranjera a los Funcionarios públicos, diplomáticos y otros actores estratégicos no hispanohablantes en por lo menos veinte (20) países.	Número de cursos de español ofrecidos	01/01/2022 a 31/07/2022	Coordinar el desarrollo y ejecución de los intercambios deportivos y culturales aprobados.	30%	100%	100%	Durante el periodo, se adelantaron las gestiones para iniciar en el segundo semestre la estrategia de Difusión de la Cultura Colombiana a través de la enseñanza del español como lengua extranjera para los funcionarios públicos, diplomáticos y otros actores estratégicos no hispanohablantes. Los cursos de español iniciarán el 22 de agosto, para esta tercera versión se contará con la participación de 27 países, 2 organismos internacionales y un total de 802 estudiantes.	0%	0%	100%	30%	Cursos ofrecidos en los siguientes Países: Bolivia Ecuador El Salvador Maldivas Oman Kenia Libano Marruecos Egipto Filipinas Vietnam China Indonesia Malasia Tailandia Sri Lanka Brasil Surinam Curazao Turquía Kazajistán Azerbaiyán Organismos internacionales: ASEAN CARICOM	Boletines de prensa, actas de comité y el PAAC
					Planear la realización de los cursos de español presupuestados.										
					Adelantar sinergias para la financiación de los cursos de español propuestos.										
					Coordinar el ofrecimiento y seguimiento de los cursos de español como lengua extranjera en conjunto con las misiones y embajadas en el exterior.										
4		Del 1 de enero al 31 de julio de 2022 se realizaron 6 actividades de seguimiento a mecanismos bilaterales y multilaterales que fortalezcan la política exterior.	Número de acciones de seguimiento a mecanismos	01/01/2022 a 31/07/2022	Planear y establecer espacios de diálogo y negociación entre Colombia y socios tradicionales y no tradicionales en los sectores de educación, cultura y deporte.	20%	100%	100%	Durante el periodo se hizo seguimiento a 8 mecanismos, con lo que se completó con creces el avance en la meta y se sobrepasaron las 6 acciones de seguimiento previstas para el primer semestre.	0%		100%	20%	1. Vi Gabinete Briceño: Colombia-Perú, 13 de enero de 2022. 2. Vi Diálogo Político de Alto Nivel Colombia - Unión Europea, 7 de febrero de 2022. 3. Firma del MoU sobre intercambios estéticos y culturales entre SEDIS de Honduras y Ministerio de Cultura de Colombia, 22 de marzo de 2022. 4. IX Reunión de la comisión: Mesa de Cooperación Colombia-Honduras, 6 de abril de 2022. 5. Suscripción del MoU para cooperación en deporte entre Colombia y Corea del Sur, 19 de abril de 2022. 6. Suscripción del MoU en educación entre la República de Colombia y la República de Turquía, 26 de abril de 2022. 7. Suscripción del MoU en el Campo del Deporte entre la República de Colombia y la República de Turquía, 26 de abril de 2022. 8. Firma del Protocolo de Cooperación entre el Archivo General de la Nación de la República de Colombia y la Dirección de los Archivos del Estado de la Presidencia de la República de Turquía, 28 de mayo de 2022.	Boletines de prensa, actas de comité y el PAAC
					Negociar y definir líneas de interés conjunto y posibles actividades a desarrollar, así como acompañar la suscripción de instrumentos que fortalezcan las relaciones bilaterales y multilaterales en temas culturales, educativos y deportivos.										
					Coordinar y realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia emanados de los instrumentos y mecanismos de colaboración existentes.										
Total						100%	100%						98%		

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales):

FECHA DE SUSCRIPCIÓN / SEGUIMIENTO	21 de enero de 2022		
------------------------------------	---------------------	--	--

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y sus decretos reglamentarios, asumió bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad. El titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: controlciudadano@minre.gov.co, o a través de: Correo 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transferidos y/o compartidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.minre.gov.co>."



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	LUIS ARMANDO SOTO BOUTIN
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES
VIGENCIA:	2022

PARTE 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoracion	
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Competencias comunes y directivas		Conductas asociadas	valoracion de los servidores publicos [1-5]			Valoracion anterior	Valoracion actual	Comentarios para la retroalimentación
			Superior	Par	Subalterno			
			60%	20%	20%			
1	Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	5	5	5		5,0	
		Fomenta la comunicación clara, directa y concreta	5	5	5			
		Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	5	5	5			
		Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.	5	5	5			
		Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0			
2	Planeación	Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto.	5	5	5		5,0	
		Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	5	5	5			
		Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	5	5	5			
		Busca soluciones a los problemas.	5	5	5			
		Distribuye el tiempo con eficiencia.	5	5	5			
		Establece planes alternativos de acción.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0			
3	Toma de Decisiones	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	5	5	5		5,0	
		Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.	5	5	5			
		Decide bajo presión.	5	5	5			
		Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0			

4	Dirección y Desarrollo de Personal	identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	5	5	5	5,0	
		Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	5	5	5		
		Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.	5	5	5		
		Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	5	5	5		
		Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.	5	5	5		
		Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.	5	5	5		
		Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0		
5	Conocimiento del Entorno	Es conciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	5	5	5	5,0	
		Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado.	5	5	5		
		Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	5	5	5		
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	1,0		
TOTAL			3,0	1,0	1,0		

Valoracion final		5,0	100%
------------------	--	-----	------



Firma del Supervisor Jerárquico



Firma del Gerente Público

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad.
El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co, o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>".

Elaboró:

MARIA MARGARITA REYES

FV:

1/03/2019

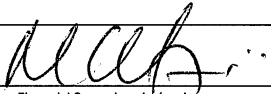


TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	LUIS ARMANDO SOTO BOUTIN
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES
VIGENCIA:	2022

PARTE 3. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE GESTIÓN

CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES	98%	78%
PONDERADO	80%	
VALORACIÓN DE COMPETENCIAS	5,0	20%
PONDERADO	20%	
NOTA FINAL	98%	
CONCERTACIÓN	5%	0%
CUMPLIMIENTO FINAL	98%	


Firma del Supervisor Jerárquico


Firma del Gerente Público

FECHA DE EVALUACIÓN FINAL

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad. El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@canceleria.gov.co, o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.canceleria.gov.co>".

Elaboró:	MARIA MARGARITA REYES	FV:	1/03/2019
----------	-----------------------	-----	-----------